

ONPE, institución confiable en el Perú



La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) figura entre las seis instituciones más confiables en el Perú, según la última encuesta de Ipsos Perú, razón por la cual el organismo electoral renovó su compromiso con el país para seguir organizando elecciones libres, limpias, transparentes y eficientes.

Según la encuesta nacional urbano - rural, realizada del 13 y 15 de setiembre del presente año entre 1,276 ciudadanos, el 62% expresó su plena confianza en la labor que desarrolla la ONPE como autoridad máxima en la planificación, organización y ejecución de los procesos electorales. "La mayoritaria confianza ciudadana en la ONPE nos compromete a redoblar esfuerzos por seguir modernizándonos e innovando para entregar servicios de

calidad y garantizar así el fortalecimiento de la nuestra democracia", dijo el jefe del organismo electoral, Adolfo Castillo Meza. Explicó que en esa línea, el organismo electoral trabaja en la modernización de la inscripción de firmas de adherentes para la verificación de partidos políticos, creando un kit de Registro Biométrico de Adherentes, denominado "Firmas Falsas Nunca Más". Asimismo, brinda asistencia técnica y apoyo en materia electoral, bajo la modalidad de Voto Electrónico No Presencial (VENP), a dos colegios profesionales para renovar sus autoridades: Colegio de Abogados de Lima (25 de noviembre de 2017) y al Colegio Médico del Perú (26 de noviembre de 2017).

Colegios de abogados y médicos votarán por internet



El Colegio de Abogados de Lima, el más antiguo de América del Sur, y el Colegio Médico del Perú utilizarán el Voto Electrónico No Presencial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en sus elecciones nacionales para renovar sus cuadros directivos.

Este moderno sistema de votación permitirá que los agremiados de ambos colegios profesionales puedan votar desde cualquier lugar en que se encuentre mediante una computadora personal, una laptop, una tablet o un Smartphone con pantalla de 5.1 pulgadas como mínimo, con acceso a internet, sin necesidad de acudir a un local de votación.

Los abogados elegirán el 25 de noviembre de 2017 a su nueva junta directiva, mientras un día después, más de 73 mil médicos elegirán a los directivos de su Comité Ejecutivo Nacional y de sus Consejos Regionales, para el período 2018-2020.

Desde el 2009, la ONPE ha implementado el Voto Electrónico No Presencial en 29 procesos electorales de instituciones públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil, con resultados inmediatos y transparentes, así como con autoridades legítimamente electas con un alto porcentaje de participación.

Argentina interesada en el voto electrónico de la ONPE



La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) expuso en Argentina las características y ventajas del Voto Electrónico Presencial (VEP) y el aplicativo Firmas Falsas Nunca Más (FFNM) a invitación de la Dirección General de Reforma Política y Electoral de la Subsecretaría de Reforma Política y Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina).

Ambos aplicativos, creados por la ONPE, fueron exhibidos en el evento internacional "Smart City Expo Buenos Aires", desarrollado entre el 28 y 30 de setiembre, organizado por Fira Barcelona Internacional, una de las instituciones feriales más importantes de Europa, con la invitación del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El objetivo principal del evento fue abordar el concepto de innovación como el medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la realidad urbana, así como trabajar en soluciones que conlleven a crear ciudades inteligentes, que se adapten y a la vez capitalicen los avances en nuevas tecnologías como herramientas hacia el crecimiento.

En el taller de trabajo sobre "Incorporación de tecnologías al proceso electoral" participó el Gerente de Informática y Tecnología Electoral de la ONPE, Frank Guzmán y Giussepe Janino, Secretario de Tecnología de la Información del Tribunal Superior Electoral del Brasil. También hubo una Demostración de tecnologías, un espacio en donde distintos gobiernos pudieron demostrar las soluciones que han desarrollado e interactuar con la ciudadanía.

Encuentro de programadores en el Perú



Para mejorar la gestión pública peruana a través de soluciones tecnológicas innovadoras, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Instituto Peruano del Deporte (IPD) organizaron un encuentro de programadores informáticos (hackathon) del 3 al 5 de noviembre.

La actividad busca generar un espacio de intercambio académico para fomentar la creación y desarrollo de ideas innovadoras en beneficio de los ciudadanos, a través de una sana competencia, con enfoque de inclusión social. También tiene el propósito de fomentar la cooperación interinstitucional con la finalidad de mejorar la gestión pública e impulsar la política de cero papel en la administración pública.

Las soluciones innovadoras tecnológicas esperadas en este evento deben ofrecer una funcionalidad mínima, las cuales serán desarrolladas durante el evento y podrán ser arrolladas durante el hardware o una combinación de estos. Lo que se busca es que ofrezcan un funcionamiento básico, una clara muestra de interacción con el usuario y una evidencia de cómo funcionarían al estar implementados.

Los equipos participantes, formados por estudiantes y/o profesionales mayores de edad, y de cualquier punto del país, deben estar constituidos con un mínimo de cuatro integrantes. Las inscripciones se realizarán hasta el 22 de octubre. A los participantes clasificados que no residan en la ciudad de Lima se les proporcionará

Radar electoral

Uruguay: Analizan financiamiento a partidos políticos



El doctor en Ciencias Políticas, Rafael Piñeiro, habló sobre el proyecto de ley sobre financiamiento de los partidos políticos aprobado la semana pasada en la comisión especial que estudia este tema en el Senado de la República del Uruguay. Piñeiro consideró que "los dos objetivos que debería tener esta norma serían: equilibrar el campo de juego y hacer que todos los ciudadanos valgan lo mismo, que la democracia siga teniendo legitimidad y que no sea una democracia que represente a los ricos. Y al mismo tiempo, evitar la captura o compra de decisiones". También piensa que "el proyecto de ley tiene muchos problemas" pero que "es un avance". El politólogo dijo que "uno de los problemas es que no cubre las elecciones internas". Respecto a lo que opinaba la senadora de la República, Mónica Xavier, que sólo hubiera publicidad gratuita en horario central y permita la publicidad paga fuera de esos horarios, Piñeiro expresó que "es una mala decisión". "Si yo saco la publicidad de los medios masivos de comunicación, lo que estoy haciendo es darle ventaja a los que ya están instalados. Si yo reparto de acuerdo a la elección anterior, también le estoy dando más posibilidad a los que ya participaron en la elección anterior y estoy complicando mucho la aparición de nuevos agentes", agregó.

Paraguay: No sancionan propaganda electoral antes de tiempo



La fiscal electoral Myriam González precisó que las leyes nacionales no permiten sancionar a los políticos que incurran en propaganda política antes de tiempo, solo a aquellos que lo hacen durante los dos días previos a las elecciones.

De acuerdo al Código Electoral, solo está permitido difundir propaganda electoral durante 30 días contados desde dos días antes de las elecciones internas partidarias. Solo es considerada propaganda extemporales y pasible de castigo la que se realiza durante dos días previos, en este caso el 15 y 16 de diciembre, dijo la fiscal a ABC Cardinal.

"Luego de las elecciones generales de 2013 se presentó un proyecto de ley para sancionar la propaganda que se realiza antes del tiempo establecido, pero lastimosamente esto nunca se estudió", expuso. Sin embargo, dijo que la ordenanza municipal 3/1993 otorga atribuciones a la Municipalidad de Asunción para adoptar medidas en el caso de propaganda electoral fuera del tiempo establecido. Si se realiza fuera del plazo se pueden borrar (muros), se puede enviar una notificación o aviso a los partidos, hacer algún llamado de atención y hasta sancionar".

Nicaragua: OEA promete "imparcialidad" en elecciones municipales



El jefe de observadores de la OEA en Nicaragua, Wilfredo Penco, dijo que respetaba las críticas de la oposición en su contra y se comprometió a verificar las elecciones municipales del 5 de noviembre con "objetividad, imparcialidad y profesionalismo".

"Vengo de un país, Uruguay, de cuya Corte Electoral soy ministro hace más de 20 años, y si de algo estamos muy orgullosos los uruguayos es por tener una vocación democrática, una vocación por la libertad y en particular por la libertad de expresión", subrayó.

Penco llegó a Nicaragua a preparar la llegada de una misión de 60 observadores y reunirse con diversos sectores. Un movimiento de oposición acusó a Penco de supuestamente haber avalado pasados fraudes electorales en Nicaragua como observador del Consejo de Expertos Electorales de América Latina.

Argentina: Capacitación online para las elecciones



Ante la proximidad de las elecciones legislativas, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la República Argentina anunció, en redes sociales, la chance de poder realizar la capacitación necesaria para los comicios de manera online. Con un sitio web desarrollado específicamente donde se explican las labores de las autoridades de mesa, los delegados Justicia Electoral, los fiscales partidarios, el Comando General Electoral, el acompañamiento cívico electoral y hasta los electores, el Gobierno buscó que la información llegue a todos.

En la página web se brindan los cursos específicos para cada una de las figuras, sin embargo para poder acceder a ellos es necesario contar con un nombre de usuario y contraseña. De todas maneras, acá te brindamos un breve repaso de quiénes son los actores más activos durante las elecciones. En una primera medida, se encuentra el presidente de mesa, quien es la máxima autoridad de la mesa y comparte sus responsabilidades y hasta puede reemplazarlo de manera temporaria o permanente por el suplente. Ambos velan por el correcto y normal desarrollo del acto electoral y deben permanecer en el establecimiento durante todo el acto comicial y cumple sus funciones con absoluta independencia.